

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil

Por resolución de alcaldía del día 10 de octubre de 2025, Decreto 2025-3346, se ha delegado en la concejala de este ayuntamiento, Oihane Rodríguez Beraza, la celebración del matrimonio civil entre A. P. J. y N. G. U. a celebrar el día 11 de octubre de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Amurrio, 13 de octubre de 2025

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA